

160836

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
COMPAÑÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Atiscode Strategic Communications And Public Relations S.A. al 31 de Diciembre de 2.008. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- B. Que los estados financieros concuerden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de la Compañía Atiscode Strategic Communications and Public Relations S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Carlos Fuentes
COMISARIO

Quito, 30 de Abril de 2009

